

OFICIO: S.A./S.T./ 203/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Abril de dos mil catorce.

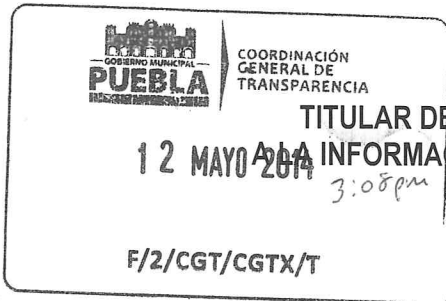
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que en el mes de Abril no existieron gastos por concepto de viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel adscritos a esta Secretaría.	Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Abril no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.	Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes inmuebles del Ayuntamiento	Sin cambios durante el mes de Abril	María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
# 567 P'	21 Comisiones del Ayuntamiento	Se anexa información de manera electrónica al correo: usi.transparencia@gmail.com de las siguientes fichas de comisión: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha 069 02-04-14 C. Educación. 2. Ficha 070 02-04-14 C. Gobernación y Justicia. 3. Ficha 076 03-04-14 C. Movilidad Urbana. 4. Ficha 077 03-04-14 C. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 5. Ficha 078 03-04-14 C. Gobernación y Justicia. 6. Ficha 082 07-04-14 C. Participación Ciudadana. 7. Ficha 083 07-04-14 C. Vigilancia. 8. Ficha 084 07-04-14 C. Gobierno Digital e Innovación. 	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico



		<p>9. Ficha 087 10-04-14 C. Seguridad Pública.</p> <p>10. Ficha 092 15-04-14 C. Desarrollo Rural.</p> <p>11. Ficha 095 22-04-14 C. Desarrollo Social.</p> <p>12. Ficha 096 22-04-14 C. Infraestructura y Obra Pública.</p> <p>13. Ficha 097 22-04-14 C. Movilidad Urbana.</p> <p>14. Ficha 100 23-04-14 C. Participación Ciudadana.</p> <p>15. Ficha 101 23-04-14 C. Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.</p> <p>16. Ficha 111 24-04-14 C. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</p> <p>17. Ficha 115 25-04-14 C. Gobernación y Justicia.</p> <p>18. Ficha 119 29-04-14 C. Desarrollo Rural.</p> <p>19. Ficha 120 30-04-14 C. Movilidad Urbana.</p> <p>20. Ficha 121 30-04-14 C. Gobernación y Justicia.</p>		
#567 ps	33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La información fue remitida mediante oficio S.A./JA.A.I./ 202/2014	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
	34	Sobre las Sesiones de Cabildo	Sin cambios durante el mes de Abril.	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE MAYO DE 2014
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



LIC. LAURA SALINAS AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO



recibido
or email
2-May-14



Ciudad de Progreso

OFICIO UAAICCS/030/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, me permito informarle que en relación a los:

- 1) Gastos de viaje de funcionarios municipales de primer nivel de la Coordinación de Comunicación Social, durante el mes de abril de 2014, no se realizó gasto alguno en este rubro.

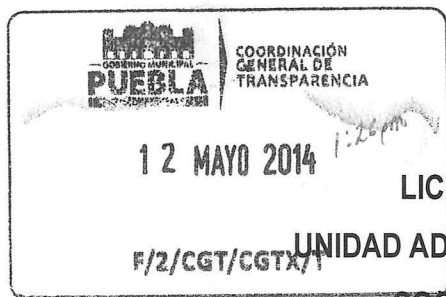
Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

#556 pr

ATENTAMENTE

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 9 DE MAYO DE 2014”

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



Handwritten signature of Lic. María del Socorro Olivier Pérez

LIC. MARÍA DEL SOCORRO OLIVIER PÉREZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.p. Archivo



OFICIO No. CM-UAAI-033/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, se remite información actualizada al 30 de abril del presente año, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas: día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su Registro Federal de Contribuyentes
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a pago de asesorías.

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

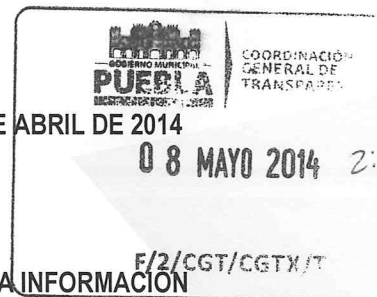
a) Nombre del proveedor(es) y su RFC
b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s)
c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio

Se envía mediante formato electrónico la información actualizada de los proveedores municipales.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE ABRIL DE 2014
"PUEBLA, CIUDAD DEL PROGRESO"

EMMANUEL DURÁN MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo.
EDM/mmm



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

**ASUNTO: Actualización Portal
CIMTRA**

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a usted la información correspondiente al mes de **Abril**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

No hubo actualización.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

No hubo actualización.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble

- | |
|---|
| c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles |
| d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles |
| e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da) |

Se adjunta anexo con información actualizada.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

- | |
|--|
| a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales |
| b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas |
| c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas |
| d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año |
| e) El listado/registro define el área responsable del o los programas |
| f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s) |

Se adjunta anexo con información actualizada.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos Donativos que otorga el Ayuntamiento prevalecientes en el municipio.

Se adjunta anexo con información actualizada.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

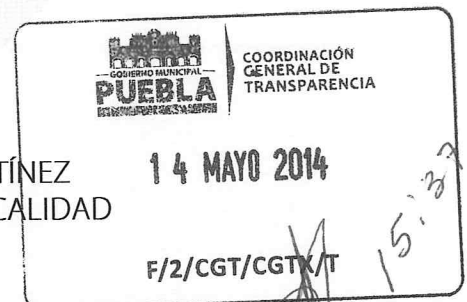
- | |
|--|
| a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año) |
| b) El listado describe el donativo y/o comodato |
| c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos |
| d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC |

Se adjunta anexo con información actualizada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. MARY CARMEN MORQUECHO MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD



c. c. p. Archivo.
M/MCOMM/ EALR.

581
pr
Recibido
por e-mail
14-May-14



OFICIO IDAP/AG/101/2014

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Por este conducto me permito remitir la información correspondiente a los datos solicitados por CIMTRA, dicha información aplica en el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril del año 2014.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	NO SE APLICA GASTO ALGUNO
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	NO SE APLICA GASTO ALGUNO.
13	Bienes inmuebles arrendados por el Organismo, por lo que eroga un gasto	NO SE APLICA GASTO ALGUNO

521

Sin otro particular, reciba la más sincera de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
CUATRO VECES HEROICA. PUEBLA DE Z.**

A 07 DE MAYO DE 2014

SIGRID MARÍA ZIEHL LOERA
2014 - 2018
TITULAR DE LA CUA
07/IDAP/IDAP/T

PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
07 MAYO 2014
16:33
F/2/CGT/CGTX/T

“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

OFICIO No. 71/SA/CA
ASUNTO: - CIMTRA-Municipal

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de ABRIL de 2014:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

Le informo que durante el mes de abril no se realizó ningún gasto de representación o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

Le informo que durante el mes de abril se realizó el gasto de \$ 29,680.00 por concepto de asesoría de la C. Miriam Dalila Franco Gutiérrez para el Programa y Coordinación de eventos del "Festival Pasión".

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

El teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, sin embargo los ingresos son captados por Tesorería Municipal. Se envía relación de eventos correspondientes al mes de abril, que generaron pago directo a tesorería.

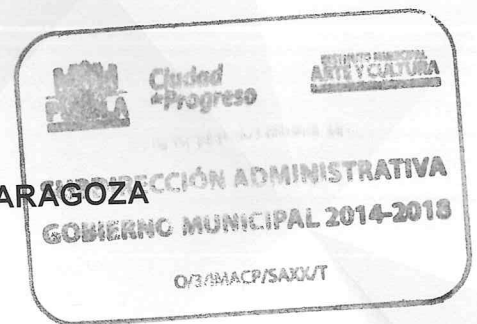


13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

El 14 de abril se realizó el gasto de \$ 47,025.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de abril, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.

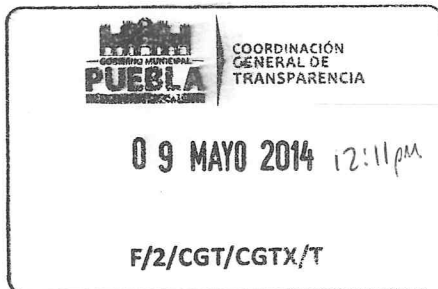
Agradeciendo la atención a la presente, y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 9 DE MAYO DE 2014**



[Handwritten signature]
**LIC. GISSELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA**

#549
pc



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

Oficio No. CA/UAAI/0398/14

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondientes al mes de Abril de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se generaron gastos para este rubro. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 30 de Abril no se realizó asesorías. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente Responsable: Leticia Gutiérrez Montaña Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva para este mes Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.

524
P1



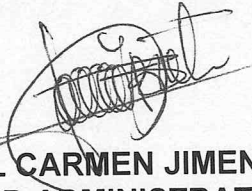
17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. Responsables: Rafael a. Velázquez Mastretta, Rafael Carrillo Iriarte, Cesar S. Espinoza Sosa.
19	Donativos que otorga el ayuntamiento	Se anexa información correspondiente Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.

Sin más por el momento quedo de usted.

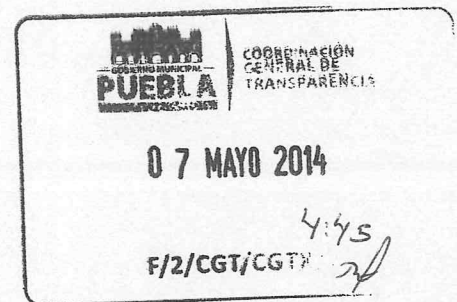
ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 7 DE MAYO DE 2014

524
PC



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD
C.c.p. Archivo
JIBYG/mcjb



ST/IJMP/011/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Abril de 2014.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se realizó ningún viaje de algún funcionario del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de abril.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de marzo.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó ningún arrendamiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de marzo.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Anexo II

Los Anexos se mandan vía correo electrónico.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA
13 DE MAYO DE 2014

SECRETARÍA TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN 2014-2017
C. CARLOS ARTURO SAAVEDRA ZENIL
VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
O/2/IMVST00/T

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

13 MAYO 2014 12:44pm

F/2/CGT/CGTX/T

C.C.P. Archivo



#560

Recibido por e-mail
3-May-14

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **abril** del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de abril no se generaron gastos por este concepto.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Sin cambios
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Sin cambios
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Programa Emprende Mujer: - Inauguración del Taller de Decoración con Globos 1 (29 beneficiarios: 27 mujeres y 2 hombres).

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica, según formato anexo.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE MAYO DE 2014

[Handwritten Signature] P.A.

LIC. GONZALO GALVÁN RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES



C.c.p. C. Rosa María Carmona Ruiz.- Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.- Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo

566
 Recibido
 por e-mail
[Handwritten Signature]
 2-May-14

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO No. IMPLAN/UAAI/031/2014

Asunto: SE INDICA

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito en tiempo y forma legal la siguiente información actualizada al mes de **Abril de 2014**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de abril de 2014. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de abril de 2014. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Adjunto la versión pública del Contrato de Arrendamiento del inmueble que se requiere para el funcionamiento de las Oficinas del IMPLAN, Eel cual se celebró con la persona moral denominada: "Plus Arrendamientos Inmobiliarios", S.A. de C.V., con vigencia del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2014, pagándose mensualmente la cantidad de \$100,451.38 IVA incluido. Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de abril de 2014. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Los indicadores que se encuentran registrados en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) vinculados al Programa de Indicadores de Desempeño (SINDES), se encuentran vigentes ((actualizados) y dado que su frecuencia es semestral, la próxima actualización corresponderá en el mes de junio, pues el tiempo para su procesamiento y validación con las Dependencias y Entidades participantes es de aproximadamente de 4 meses posteriores a la fecha de corte. Asimismo, de acuerdo al Calendario 2014 que establece el

#534
p1



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

		<p>SINDES, actualmente nos encontramos recopilando y revisando la información del 2º. Semestre de 2013, por lo que el Reporte de Resultados SINDES estará disponible para su difusión el 16 de junio del presente.</p> <p>Referente a las Fichas Técnicas de los indicadores vinculados al Programa SINDES, las cuales también son publicadas a través del Portal de Transparencia, le comento que al día de hoy nos encontramos en el proceso de validación de las fichas remitidas por las Dependencias y Entidades, mismas que estarán disponibles para su difusión el 16 de junio de los corrientes.</p> <p><i>Responsable: Sergio Moreno Altamirano. Jefe del Departamento de Evaluación.</i></p>
#534 m	25	<p>Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos</p> <p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señala que “Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos”.</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
	26	<p>Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público).</p> <p>Sin Cambio.</p> <p>El artículo 165 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> IX. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, situación que deberá acreditar con la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia; X. Ser vecino o trabajar en el municipio de Puebla, al menos los últimos seis meses anteriores a la emisión de la convocatoria; XI. No tener ni haber tenido cargo alguno de



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

534
P3

		<p>elección popular a nivel municipal, en el año anterior a su designación;</p> <p>XII. No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política, los dos años anteriores a su designación;</p> <p>XIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación;</p> <p>XIV. No desempeñar cargo alguno en la actual Administración Municipal. En caso de ocupar un cargo público siendo integrante de un Consejo, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;</p> <p>XV. En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante la Mesa Directiva de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto; y</p> <p>XVI. Ser propuesto en fórmula, propietario y suplente, por algún organismo o Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, investigadores; o ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área; y estar interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.</p> <p>Para tal efecto deberán de entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.</p> <p>En el Consejo Ciudadano para la Discapacidad se aprobó por unanimidad la integración como Consejeras a Maricarmen Lanzagorta Bonilla y Luana Amador Vallejo, tal y como se desprende del Acta que se junta al indicador 29 de la presente Herramienta misma que se da por reproducida a fin de evitar duplicidad de la información.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.</i></p>
--	--	--



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

		<p>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</p>
# 534 P4	27	<p>Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.</p> <p>Sin cambio. El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se Reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: “Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla”. Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
	28	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.</p> <p>Sin cambio. El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, señala que “Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un periodo más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos”.</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
	29	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.</p> <p>Consejos Ciudadanos. Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, por lo cual se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas</p>

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

		<p>de las Sesiones, en donde únicamente el Consejo Ciudadano para la Discapacidad presentó su Acta para publicación.</p> <p>Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de abril de 2014.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
534 # PS	30	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p> <p>Sin cambio.</p> <p>Los artículos 194 y 195 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:</p> <p><i>Artículo 194.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas y serán desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Artículo 195.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas, con carácter de:</i></p> <p>III. <i>Ordinarias, las cuales se celebrarán durante todo el año, por lo menos una vez al mes y su año calendario será del mes de septiembre al mes de agosto del año siguiente; y</i></p> <p>IV. <i>Extraordinarias, se celebrarán cuando las convoque de manera urgente el Consejero Presidente de cada Consejo Ciudadano o más del 50% de sus integrantes, dicha solicitud deberá notificarse por escrito al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
	31	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal.</p> <p>Sin cambio.</p> <p>Existe un Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el</p>



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

		<p>Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos</i></p>
--	--	--

No omito señalar, que la información indicada para remitirse vía correo electrónico (usi.transparencia@gmail.com), también es entregada en forma impresa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

534
PG

ATENTAMENTE

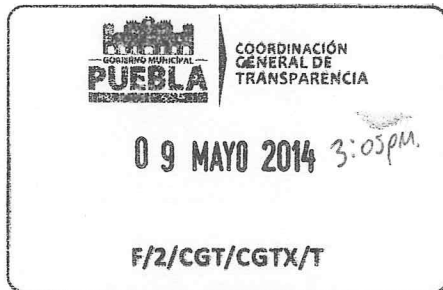
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 9 DE MAYO DE 2014



JUAN CARLOS ORTEGA BARBA

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN**



C.c.p. Luis Fernando Graham Volver. Coordinador General del IMPLAN. Para su conocimiento. *Presente.*
Archivo.
JCOB.



Oficio No. OOSLMP/UAAI/007/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

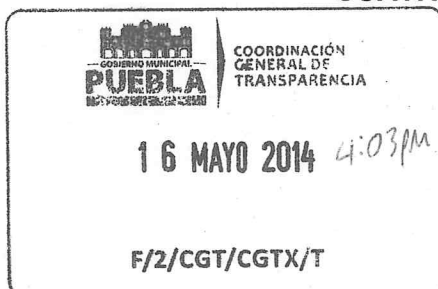
Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información correspondiente al mes de abril

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa documentos y C.D. con información

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

#595

ATENTAMENTE
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”
A 09 DE MAYO DE 2014




JOSE JAIME BALLESTEROS PICASSO
VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Abril de dos mil catorce.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edilicio.**

a) En forma global.
b) Desglosada por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

Adjunto al presente la información correspondiente al mes de Abril por concepto de representaciones o viáticos de los integrantes del cuerpo edilicio.

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo).**

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

Adjunto al presente la información correspondiente al mes de Abril por el concepto de gasto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

Continúa.....



a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento
b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión
c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión
d) Publica las actas de reunión de cada Comisión

Le informo que con respecto a los programas de trabajo, estamos en espera de que sean concluidos los correspondientes de las Comisiones faltantes para que le sean enviados. En cuanto al informe anual de resultados el mismo se generara los primeros día de dos mil quince. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

529
pc

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE MAYO DE 2014 ”



[Handwritten Signature]
LIC. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ C/23/R/SRXX/T
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES



C.c.p. Archivo





ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio No. CGT/0117/2014, adjunto de manera impresa y electrónica (CD No. 001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), la información actualizada del mes de abril del presente año, como se indica a continuación:

1. Indicadores CIMTRA

Pregunta 2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, reportó los gastos que se generaron por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales en el mes de abril de 2014, relativo a lo anterior se anexa al presente archivo en formato Excel, así como copia simple del MEMORÁNDUM No. SATI/CA/0489/2014

500
p1

Pregunta 5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó gasto generado por concepto de asesorías, tal y como se desprende del MEMORÁNDUM No./S.A.T.I./D.A.J./181/2014, mismo que se anexa al presente en copia simple.





Pregunta 13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que durante el mes abril no se formalizaron contratos de arrendamiento, relativo a lo anterior se anexa copia simple del MEMORÁNDUM No. /S.A.T.I./D.A.J./181/2014.

Respecto a los contratos de arrendamiento de meses anteriores que se encuentran pendientes de firma se envía memorándum con justificación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Pregunta 15. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro de bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del ayuntamiento, se anexa CD en formato de Excel (Carpetas DRMSG y DTI), así como copia simple del MEMORÁNDUM: SATI/DTI/120/2014 y SATI/DRMSG/MEMORANDUM/242/2014.

Pregunta 16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones

500
p2





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- a) ¿Existe Comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia simple del MEMORÁNDUM: SATI/DA/044/2014.

Pregunta 18. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal** (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM No. SATI/D.R.H./208/2014.

500
p3

Pregunta 36. ¿Existen los siguientes mecanismos de atención ciudadana?

- a) ¿Existe un número especial y/o único por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- b) ¿Existe una sección especial en la página de internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- c) ¿Existe una ventanilla o estructura especial de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?

R= La Dirección de Tecnologías de la Información indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM: SATI/DTI/120/2014.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

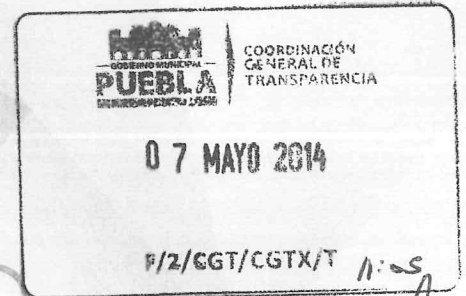
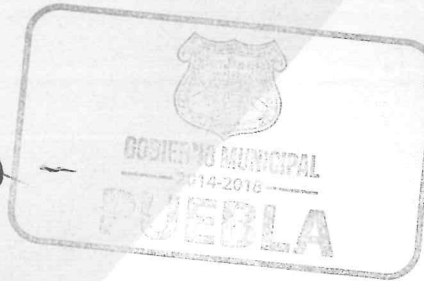
Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las Direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza
06 de Mayo de 2014

Mtro. Rafael Ruiz Cordero
Secretario de Administración y
Tecnologías de la Información



300
P3

- C. c. p. Ing. Antonio González Macías.- Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica de la S.A.T.I.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Lic. Cuauhtémoc Delgado García.- Secretario de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la S.A.T.I.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Ing. Rafael Morales Vargas.- Vocal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la S.A.T.I.- Para su conocimiento.- Presente.
- Archivo





"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO S.D.U.O.P./U.A.A.I./0054/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de **ABRIL** de 2014, misma que se remita información vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

552
PI

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Anexo listado que contiene la información referente a los gastos realizados referente al pago de viáticos durante el mes ABRIL.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.





a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de ABRIL por Asignación Directa.

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizaron obras contratadas por Invitación Restringida.

9. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

a) Publica listado de últimos tres años
b) El listado incluye tipo, medida y localización de obra
c) El listado incluye monto de inversión original y final por obra
d) El listado incluye Contratista e inicio del proceso

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obras del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN

552
p2



- | |
|---|
| b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento. |
| c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra |

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizaron obras contratadas para el ejercicio del Ramo 33

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedios en los siguientes rubros:

- | |
|--|
| a) Costo por metro cuadrado de bacheo |
| b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto |
| c) Costo por metro lineal de electrificación |
| d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo |

Anexo listado que contiene la información costos promedios de los siguientes rubros de bacheo, pavimentación, electrificación, recarpeteo y concreto hidráulico durante el mes de ABRIL.

553
03
16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores.

- | |
|--|
| a) Existe el Comité |
| b) El Comité tiene un reglamento interno |
| c) El reglamento describe el método de selección de integrantes |
| d) Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados. |
| e) El reglamento indica la obligatoriedad de integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de este sector) |

Anexo listado que contiene la información de los integrantes del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración.

- | |
|---|
| a) Publican registro de cambios de uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento (la información publicada debe incluir lugar, medidas físicas y modificación del uso; de residencial a comercial, de residencia a industrial, etc.) |
| b) Publican el dictamen o estudio de cada cambio |
| c) Publican el acta o dictamen donde se consta la aprobación de los vecinos (en el dictamen o estudio del inciso b puede incluirse este hecho) |

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizó ninguna modificación ni tramites de Cambio de Uso de Suelo





24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración

- | |
|--|
| a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha -día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación). |
| b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo |

Anexo listado que contiene la información de los fraccionamientos autorizados para su construcción durante el mes de ABRIL.

35. Existe información (impresa o electrónica) de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios al menos de los siguientes servicios o concesiones municipales:

- | |
|--|
| a) Trámite de licencias de construcción |
| b) Trámite para la licencia en la ampliación de construcción |

Le informo que durante el mes de ABRIL no se realizó ninguna modificación

552
04

Sin otro asunto que el requerido, quedo a sus órdenes.

	COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
09 MAYO 2014	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE MAYO DEL 2014
F/2/CGT/CGTX/T	4:59pm

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE MAYO DEL 2014

C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo
L'NATAL/JAAR

Recibido
por e-mail
19-May-14

2014: "CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO NO. SDET/UAAI/029/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a los indicadores de dicha herramienta, se envía la información correspondiente al mes de **abril** para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de abril no se realizó gasto alguno referente a representaciones o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de abril no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.



12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales.

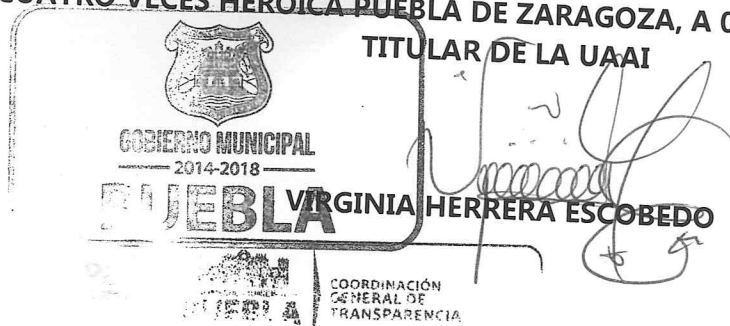
Le informo que durante el mes de abril no se arrendó ningún inmueble a personas físicas o morales.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de abril.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE MAYO DE 2014
TITULAR DE LA UAAI**



08 MAYO 2014 5:16 PM

F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p.

Michel Chaín Carrillo.- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.-
Presente.

Javier L. Aguirre y Beltrán.-Secretario de la UAAI.- Para su conocimiento.-Presente.

Archivo
VHE/mmv



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIO No. S.D.S.P.C./U.A.A.I. / 020 /2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto le saludo cordialmente y en seguimiento a su Oficio No. CGT/0101/2014 de fecha 04 de marzo del presente año, me permito hacerle entrega de la información solicitada con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, correspondiente al mes de abril.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

Indicador	Descripción	
2	Gastos de Viaje de funcionarios municipales.	No se tuvieron durante el mes reportado
5	Gastos por asesoría al Gobierno.	No se tuvieron durante el mes reportado.
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto. para seleccionar las obras.	Aún no se tiene contemplado un programa anual de obras, se encuentra en proceso.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se entrega la lista de Programas Sociales, aún no se cuenta con lista de Beneficiarios.
32	Contraloría Social	Aún no se han realizado Contralorías Sociales.

503

Hago de su conocimiento que durante el presente mes no se contó con prestación de servicios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 02 DE MAYO DE 2014

06 MAYO 2014 5:12 PM

F:/CGT/CGTX/T

JESÚS EVANGELISTA ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Benjamín Lobato Fernández.- Secretario de Desarrollo Social y Participación ciudadana.- Para su conocimiento.- Presente
C.c.p. Archivo

JER/tmrr

Recibido
por email
57-May-14

Arq. María del Carmen Leyva Bathory
Coordinadora General de Transparencia
Presente

Saludo. A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de abril del 2014.

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de abril de 2014 no se realizaron gastos de viajes de funcionarios municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de abril de 2014 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 8 de mayo del 2014



Carlos Huesca Vigil Escalera

Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información
Secretaría de Gobernación Municipal



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

Unidad Administrativa de
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/075/14

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 30 de Abril de 2014**, misma que se envía en formato Impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al Mes de Mayo 2014.** Responsable de generar la Información: Lic. Juan Carlos Lezama Beristain. Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global

b) Desglosa por individuo

c) Desglosa por viaje realizado

- **Durante el período del 01 al 30 de Abril de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuero Edilicio**.

a) En forma global



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

Unidad Administrativa de
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/075/14

- | |
|---|
| b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico) |
| c) Desglosa por viaje realizado |

- **Durante el período del 01 al 30 de Abril de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- | |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año) |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías |

- **Se reportaron gastos por este concepto, en el Anexo 1.**

563
02

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

- | |
|---|
| a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN |
| b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento. |
| c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra |

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de
Acceso a la Información**

Oficio No. SM/UAAI/075/14

Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

563
p3

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:



4

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de
Acceso a la Información**

Oficio No. SM/UAAI/075/14

AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).¹

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán

563
14

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2000; Página: 512.



f

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de
Acceso a la Información**

Oficio No. SM/UAAI/075/14

obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

563
ps

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de
Acceso a la Información**

Oficio No. SM/UAAI/075/14

lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE MAYO DE 2014.

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

LIC. FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA
TITULAR DEL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.



c.c.p. Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento.- PRESENTE.
c.c.p. Archivo.





ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Abril 2014**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo |
| c) Desglosa por viaje realizado |

***Le informo que durante el mes de Abril no se realizó gasto alguno referente al pago de viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- | |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año) |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías |

***Le informo que durante el mes de Abril no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

#508 *Responsable de la información: Mtro. Rodrigo González González
Coordinador Administrativo

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE MAYO DE 2014
SECRETARÍA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

08 MAYO 2014 2:26pm	
F/2/CGT/CGTX/T	

C. ISRAEL GARCÍA ACOSTA

C.c.p Archivo.



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: SSPYTM/UAAI/195/2013

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA del mes de abril de 2014, le informo:

En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los funcionarios Municipales, el Secretario, Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez, de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no efectuó gastos por este concepto (se anexa documento).


Y en lo referente a pago de Asesoría al Gobierno Municipal no se realizó ninguna actividad por este rubro (se anexa documento).

515

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 7 DE MAYO DE 2014
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

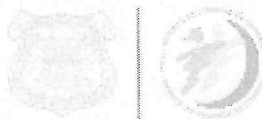
LIC. MINERVA G. RIVERA GARCÍA

 COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

08 MAYO 2014 12:51 PM

F/2/CGT/CGTY/T

Lic. Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente





SALA DE REGIDORES

“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

OFICIO: OCR/217/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE


Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en alcance a los oficios OCR/108/2014 y OCR/204/2014 relacionados con el informe mensual de la Herramienta CIMTRA Municipal de Sala de Regidores, correspondiente a los meses de Marzo y Abril del presente año respectivamente, me permito hacerle saber que por cuestiones de interpretación de fechas y aplicación de recursos relacionados en el tema de viáticos y gastos por conceptos de gestión, es que no se reportaron correctamente estos rubros con oportunidad, por lo que me permito anexar al presente el reporte de los mismos debidamente actualizados y corregidos.

617

Asimismo se anexan al presente los listados de alumnos beneficiados de las diversas escuelas con el programa “Hoy soy Regidor”.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 20 DE MAYO DE 2014”


COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
21 MAYO 2014 4:37 PM
F/2/CGT/CGTX/T

LIC. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES


SALA DE REGIDORES

C.c.p. Archivo

